



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

OFICINA DEL GERENTE GENERAL HOJA DE TRÁMITE

20 de julio de 2018

Hon. Thomas Rivera Shatz

Presidente del Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

RECIBIDO JUL 30 18 AM 9:50

PRESIDENCIA DEL SENADO

[Signature]
Jetppent Pérez de Corcho Morgado
Gerente General

INFORME DE CUMPLIMIENTO LEY 3
CUARTO TRIMESTRE DE ABRIL A JUNIO DE 2018
AÑO FISCAL 2017-2018

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Contestar para firma del Gerente | <input type="checkbox"/> Devolver con recomendaciones |
| <input type="checkbox"/> Contestar para mi firma | <input type="checkbox"/> Investigar e informar |
| <input type="checkbox"/> Contestar directamente | <input checked="" type="checkbox"/> Acción pertinente |
| <input type="checkbox"/> Acusar recibo | <input type="checkbox"/> Firmar y devolver a
Oficina del Gerente General |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> Para su información | <input type="checkbox"/> Enterarse y enviar a archivos |
| <input type="checkbox"/> Para su Visto Bueno | |

OBSERVACIÓN:

RECIBIDO POR: *[Signature]*

FECHA : 7/30/18



#12973



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

SECRETARÍA DEL CENTRO
RECEPCIONADO ABRIL 2018 PM02103

9012

Adrián Infante

RECIBIDO JUL 30 '18 am 9:58

RECIBIDO JUL 30 '18 am 9:58
r-m-v



CBA
centro de bellas artes
luis a ferre

Informe de Cumplimiento Ley 3 supra – 2017 OGP

Cuarto Trimestre de Abril a Junio de 2018
Año Fiscal 2017- 2018

Jetppeht Pérez de Corcho Morgado
Gerente General



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

En cumplimiento con la Carta Circular Núm. 147-17 y la **Ley 3 supra** – 2017, la **Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico**, procede a presentar el informe requerido correspondiente al cuarto trimestre del año fiscal 2017-2018.

La Orden Ejecutiva 2017-001 del 2 de enero de 2017, e igualmente contenida en el artículo 12 de la **Ley 3 supra** – 2017, en la sección 2, titulada **Congelación de Puestos Vacantes** establece que; *“Todos los puestos regulares de carrera, transitorios e irregulares que se encuentren vacantes a la fecha de esta Orden Ejecutiva o que advengan vacantes con posterioridad a la fecha de esta Orden Ejecutiva, permanecerán vacantes indefinidamente. Ninguna agencia podrá llenar dichos puestos vacantes por cualquier método (nombramiento, promoción, traslado u otros) sin la previa autorización escrita del Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).”*

En CBA se mantienen 38 puestos de carrera vacantes y 0 puestos de confianza vacante. (**Anejo 1**)

La sección 3, titulada **Prohibición de Creación de Nuevos Puestos** establece que; *“A partir de la fecha de esta Orden Ejecutiva, ninguna agencia podrá crear nuevos puestos regulares de carrera, transitorios o irregulares, o podrá renovar nombramientos de puestos transitorios e irregulares a su expiración, sin la previa autorización escrita del director ejecutivo de OGP.”*

A partir del 2 de enero de 2017, el CBA no ha creado puestos nuevos de carrera, transitorios o irregulares. Sin embargo, para julio de 2017, como se documentó en el informe anterior, se renovaron 18 nombramientos transitorios debidamente aprobados por OGP. Actualmente contamos con 16 puestos transitorios ocupados que se renovaron al 1 de julio, y 2 puestos vacantes. (**Anejo 2**)

La sección 4, titulada **Eliminación de Puestos de Confianza**, dispone que; *“A partir de la fecha de esta Orden Ejecutiva, cada agencia deberá eliminar el veinte por ciento (20%) de todos los puestos de confianza autorizados”.*

El 31 de enero de 2017, el CBA le solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto la eliminación de los puestos de confianza 004 y 098, ambos de ayudante especial, cumpliendo así con el 20% requerido.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

El 21 de agosto de 2017, con el nombramiento del nuevo Gerente General se cubrieron 9 puestos de confianza (8 de ellos con derecho a reinstalación) con la debida autorización de OGP.

La sección 5, titulada **Reducción de Gastos Operacionales**, establece que; *“A partir de la fecha de esta Orden Ejecutiva, cada agencia deberá reducir sus gastos operacionales para el remanente del año fiscal 2016-2017, por una cantidad equivalente al diez por ciento (10%) de la mitad del total de gastos presupuestarios para dicho año fiscal.”*

	Presupuesto Ajustado	Gasto a marzo 2018	Gasto a junio 2018	Diferencia	% de economía
Nómina y costos relacionados	2,222,000	1,763,827	2,351,515	(129,515)	-6%
Facilidades y pagos de servicios	758,000	619,592	982,811	(224,811)	-23%
Servicios comprados	1,380,600	729,433	1,299,936	80,664	6%
Servicios profesionales y consultivos	60,000	20,166	28,949	31,051	107%
Compra de equipo	18,000	10,100	14,288	3,712	26%
Materiales y suministros	395,200	234,696	394,260	940	0%
Totales \$	4,833,800 \$	3,377,814 \$	5,071,759 \$	-237,959	111%

La tabla anterior refleja el gasto total al cuarto trimestre del AF 2018 de \$ **5,071,759** lo cual lleva a una diferencia sobre lo presupuestado de \$ **237,959** que fue cubierta con fondos propios. Recalamos que el gasto en nómina y costos relacionados incluye los pagos por Ley 70 y ‘Pay as you go’ de Retiro, para lo cual no asignaron presupuesto del Fondo General.

En cuanto a pagos por servicios a las facilidades la diferencia a lo presupuestado es de un **23%** debido mayormente a la facturación por el servicio de energía eléctrica aun contando con que estuvimos sin el servicio por 3 meses aproximadamente. El total pagado a la AAA y AEE fue de \$ **982,811**. Se han hecho ajustes para controlar el consumo de energía, pero ciertamente no se refleja en lo facturado mensualmente.

En las partidas de gasto por servicios comprados y servicios profesionales la diferencia a lo presupuestado es de \$ **80,664** y de \$ **31,051** respectivamente, habiendo hecho buen uso de los recursos contratados. El total del gasto fue de \$ **1,328,884**. (Anejo 3)



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

La compra de equipo corresponde al nuevo cuadro telefónico que hubo que reemplazar.

El gasto acumulado en materiales y suministros fue de \$ 394,260 de la cantidad asignada de \$ 395,200 (ver Anejo 4) una diferencia sobre lo presupuestado de \$ 940.00

Para lograr la reducción que requiere la Ley 3 se mantienen las siguientes medidas implementadas al Año Fiscal 2018;

- **Nómina de confianza**

De los 9 empleados de confianza, 8 son empleados con derecho a reinstalación, lo que constituye un ahorro a la corporación el reclutamiento de empleados de carrera al servicio de confianza. Al 30 de junio el gasto acumulado en nómina es de \$ 420,673 lo cual resulta en una diferencia a lo presupuestado de \$ 46,527. (Anejo 5).

Por otro lado, la aplicación de la Ley 89 del 25 de julio de 2016, requirió al CBA nombrar a 27 empleados con nombramientos irregulares a nombramientos transitorios en julio de 2017. Sin embargo, este cambio de estatus conllevó una reducción en salario que generaría economías hasta el 30 de junio de 2018 de \$86,000. Además, la renuncia de 2 empleados transitorios en octubre de 2017, tendrá un impacto económico adicional de cerca de \$27,000.

- **Energía eléctrica**

Se han implantado medidas para el ahorro en el consumo de electricidad producto de una auditoría de ahorro energético. Se considera que las medidas brindarán resultados, y se espera reducir el gasto paulatinamente.

La próxima tabla muestra el gasto en energía eléctrica para el cuarto trimestre de este Año Fiscal en comparación con el mismo periodo del 2017. La misma refleja un aumento en el gasto para todos los meses comparado con el año anterior. En promedio se pagó en este último trimestre \$107,288



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

Gasto en Energía Eléctrica cuarto trimestre 2017 y 2018				
2017 mes	cantidad \$ pagada	2018 mes	cantidad \$ pagada	% cambio
abril	\$ 79,892.22	abril	\$ 110,902.64	39%
mayo	\$ 87,072.00	mayo	\$ 103,152.47	18%
junio	\$ 97,811.37	junio	\$ 107,808.45	10%
<i>TOTAL:</i>	\$ 264,775.59	<i>TOTAL:</i>	\$ 321,863.56	22%
<i>PROMEDIO:</i>	\$ 88,258.53	<i>PROMEDIO:</i>	\$ 107,287.85	22%

- **Acueducto y Alcantarillado** - Para reducir el consumo de acueducto y alcantarillado se continúan implantando las medidas de cotejar periódicamente todo lo relacionado al consumo de agua.

La siguiente tabla muestra el gasto en acueducto y alcantarillado en el cuarto trimestre de AF2018.

Gasto en agua y alcantarillado AF 2017-18		
abril	\$	13,061.94
mayo	\$	14,562.14
junio	\$	13,731.34
total:	\$	41,355.42

La misma refleja un aumento total en el gasto de \$10,311 con el trimestre anterior de este mismo AF 2018, y con años anteriores la diferencia es debido a los cargos de "CCAR/Environmental Charges y Special Charges", los cuales no fueron facturados en años anteriores y el cargo de tarifa fija. Se evaluará la situación y se tomarán medidas que nos permitan alcanzar la meta establecida por la Ley 3 de reducción de gastos.

- **Servicios Comprados**

La siguiente tabla muestra el gasto para todos los trimestres del Año Fiscal 2018 comparado con el Año Fiscal 2016-17.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

Como se mencionó anteriormente, el aumento en el gasto en comparación con el año anterior, corresponde a las reparaciones que se han tenido que realizar a las facilidades del Centro luego de los huracanes Irma y María.

Servicios Comprados				
Comparativo AF 2016-2017 y AF 2017-2018				
	2016-2017	2017-2018	Cambio con relación al AF2017	%
Servicios Comprados - Primer Trimestre	\$ 228,489	\$ 245,353	\$ 16,864	7%
Servicios Comprados - Segundo Trimestre	\$ 575,947	\$ 400,271	\$ (175,676)	-44%
Servicios Comprados - Tercer Trimestre	\$ 878,468	\$ 729,433	\$ (149,035)	-20%
Servicios Comprados - Cuarto Trimestre	\$ 1,033,997	\$ 1,299,936	\$ 265,939	20%
Total - Gasto Cuarto Trimestre Servicios Comprados	\$ 155,529	\$ 570,503	\$ 414,974	73%

Si consideramos que lo presupuestado fue \$ 1,380,600 para la partida de servicios comprados, todavía queda un balance de \$ 80,664 para las facturas pendientes por pagar a junio 30. (ver **Anejo 3**)

- **Gastos de Transportación**

No hay asignación presupuestaria para gastos de transportación, por lo que se limita a la compra de gasolina a través de materiales y suministros. Se coordinan los viajes para el uso más práctico y eficiente del medio de transportación.

- **Compra de equipo**

Se redujo \$2,000 de lo presupuestado para compra de equipo, según el 10% de reducción requerida (ver **Anejo 6**). Para este tercer trimestre el gasto acumulado fue de \$10,100. Este gasto corresponde mayormente al depósito del 50% (\$7,250.00) para la compra del equipo telefónico para el área de administración debido a daños que venía confrontando luego de los huracanes. Ya instalado el cuadro y pagado la factura el gasto en compra de



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

equipo para el AF 2017-18 fue de \$ 14,288 con un balance de \$3,712 por debajo de lo presupuestado.

- **Servicios Profesionales y Consultivos**

Se ha logrado reducir el gasto en servicios profesionales y consultivos limitando las consultas legales a lo estrictamente necesario. La siguiente tabla presenta el gasto en servicios legales y profesionales para los cuatro trimestres del Año Fiscal 2018 comparado con el Año Fiscal 2017.

Servicios Profesionales y Consultivos				
Comparativo AF 2016-2017 y AF 2017-2018				
	2016-2017	2017-2018	Diferencia al AF2017	%
Servicios Profesionales y Legales - Primer Trimestre	\$12,429	\$5,188	-7,241.00	-58%
Servicios Profesionales y Legales - Segundo Trimestre	\$44,390	\$13,406	-30,984.00	-70%
Servicios Profesionales y Legales - Tercer Trimestre	\$39,210	\$20,166	-19,044.00	-49%
Servicios Profesionales y Legales - Cuarto Trimestre	\$81,811	\$28,949	-\$52,862	-65%
Total - Gasto Cuarto Trimestre Servicios Profesionales y Legales	\$42,601	\$8,783	(\$33,818)	-79%

Para el cuarto trimestre el gasto en servicios profesionales y consultivos fue de \$8,783. Si comparamos el gasto con el año fiscal 2016, la disminución fue de \$33,818 o un 79% de diferencia, y con relación a lo presupuestado queda un balance de \$31,051 no utilizado para esta partida. (Se incluye tabla de Servicios Comprados y Servicios Profesionales en el Anejo 3).

La sección 9 titulada, Coordinación de Estrategias Legales no le aplica al CBA debido a que no tiene una Oficina de División Legal. El CBA sí tiene un contrato con un bufete de abogados, y se solicitan los servicios cuando surge la necesidad y se paga por facturación según estipulado en el contrato.

La sección 10 titulada, Comunicaciones, tampoco le aplica ya que el CBA no tiene una Oficina de Prensa.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

La sección 12, titulada Corporaciones Públicas, aunque el CBA es una corporación pública, estas disposiciones fueron cubiertas en las **secciones 4 y 5** de este informe.

La sección 13, titulada Vehículos Oficiales, establece que; *“las agencias podrán contar con los servicios de un vehículo oficial, cuyo uso será determinado por la agencia”*.

El CBA cuenta con un vehículo oficial. Se coordinan los viajes para ser más eficiente y reducir los costos de transportación. El gasto para este año fiscal fue de \$ 1,086.00

Con las secciones 14, 15 y 16 estamos en cumplimiento. El CBA no tiene tarjetas de crédito, el personal no ha viajado fuera de PR y no hay contratos de celulares, ni asistentes personales digitales, equipos de servicio de internet personal, ni otros servicios tecnológicos para uso exclusivo del jefe de agencia, empleados ni funcionarios.

La sección 16, titulada reducción de Consumo Energético y Consumo de Servicio de Acueductos y Alcantarillado establece que; *“los jefes de agencias tienen el deber de reducir el consumo de los servicios públicos de energía eléctrica, así como de acueductos y alcantarillado. A tales fines deberán ejecutar e implementar aquellas gestiones e iniciativas que reduzcan anualmente el consumo total de energía eléctrica hasta lograr un ahorro promedio mínimo de un cinco por ciento (5%). En lo que corresponde al consumo de acueductos y alcantarillados, las entidades de la Rama Ejecutiva cuyos gastos de funcionamiento se sufragan total o parcialmente con recursos del Fondo General deberán reducir su gasto del consumo de acueductos y alcantarillados en un cinco por ciento anual para los años 2016 -17, 2017-18 y 2019-20 que refleje una reducción total de quince (15) por ciento en los tres años. El por ciento de la reducción se computará tomando como base el consumo de acueducto y alcantarillado realizado para el año 2015-2016”*.

El CBA cuenta con un Plan de Reducción Energética que se ha ido implantando desde el Año Fiscal 2014. El mismo se ha estado actualizando continuamente, incorporando nuevas estrategias de reducción en el consumo.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

La siguiente tabla muestra el consumo de energía eléctrica para los meses de abril a junio del Año Fiscal 2018 comparado con el AF2016 y AF2017. Se refleja un aumento consistente a través de los meses y en comparación con el año anterior, a pesar de las medidas vigentes para el ahorro en el consumo.

AEE Consumo kWh comparativo cuarto trimestre AF 16-17-18					
mes	2016	2017	2018	diferencia 17-18	% de cambio
abril	421,818	423,798	567,678	143,880	34%
mayo	441,618	478,578	518,838	40,260	8%
junio	470,658	516,198	542,598	26,400	5%
total:	1,334,094	1,418,574	1,629,114	210,540	47%
promedio:	444,698	472,858	543,038	70,180	16%

El CBA mantiene vigente un plan de prevención y mantenimiento a las manejadoras del aire acondicionado central, el cambio de bombillas por las de espiral de 12 vatios en las distintas áreas, y el monitoreo al funcionamiento correcto de los sensores de movimiento en los pasillos, camerinos y otras áreas. Debido al daño causado por los huracanes a los postes de alumbrado en la plazuela, se ordenó la compra de unos nuevos con luces más eficientes LED y otros con placas solares para el área de estacionamiento que se vieron afectados. También se está considerando el cambio y redistribución de las luminarias del estacionamiento bajo techo por unas más prácticas y eficientes en el consumo energético ya que tienen que estar encendidas todo el tiempo.

La sección 17 titulada, Vacaciones, establece que; *“cada agencia deberá desarrollar e implantar de forma inmediata un plan para reducir la acumulación de días de vacaciones en exceso de sesenta (60) días por parte de sus empleados. El empleado del servicio público que acumule más de sesenta (60) días al final de cada año natural, deberá disfrutar de dicho exceso en la fecha más próxima en o antes de los seis (6) meses siguientes al próximo año fiscal”*.

Cada área de trabajo cuenta con un plan de vacaciones, tomando en consideración que cada uno de los empleados no acumule más de 60 días en cada año natural.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

La sección 18 titulados Reducción en Cuantía de Contratos, establece; *“el gasto anual incurrido en servicios comprados o profesionales en cada agencia se reducirá en no menos de un diez (10) por ciento en comparación con lo incurrido en el año fiscal 2016 y permanecerá por debajo de ese nivel”*.

El gasto total en servicios profesionales y consultivos y servicios comprados fue de \$ **28,949** reflejando una reducción de \$ 52,862 con relación al año anterior. En cuanto a los servicios comprados esta partida ha reflejado un aumento con relación al año fiscal anterior debido a las mejoras que se han tenido que realizar luego de los eventos atmosféricos de septiembre pasado, aun así, el gasto se mantuvo dentro de lo presupuestado. (Ver **anejo 3**)

La sección 19, titulada Contratos de Arrendamiento, no le aplica a la CCBA.

Esperamos haber cumplido a cabalidad con los requerimientos de información según solicitados y cumpliendo con la OE 2017-033. Los libros están disponibles para su revisión. Estamos en la mejor disposición de aclarar o ampliar la información contenida en este informe si fuera requerido.

Respetuosamente,


Jetpeht Pérez de Corcho Morgado
Gerente General
Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

ANE. 10 1

Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré
Oficina de Recursos Humanos
Puestos Vacantes de Confianza y Carrera
Al 30 de junio de 2018

Puestos Vacantes de Confianza

Puesto	Título de Clasificación	Observación
--------	-------------------------	-------------

Puestos Vacante de Carrera

Puesto	Título de Clasificación	Observación
093	Auditor(a)	Reinstalación
080	Contador II	Ley Núm. 70 al 1/enero/11
058	Contador II	Reinstalación
074	Oficial de Contabilidad	Reinstalación
117	Oficial de Presupuesto	Renuncia por Jubilación 01/01/17
070	Técnico de Refrigeración y Aire Acondicionado	Ley Núm. 70 al 1/enero/11
038	Técnico de Refrigeración y Aire Acondicionado	Renuncia al 01/06/17
064	Supervisor de Servicios Técnicos y Escénicos	Ley Núm. 70 al 1/enero/11
085	Oficial Administrativo	Ley Núm. 70 al 1/junio/11
091	Oficial en Administración de Recursos Humanos	Ley Núm. 70 al 1/junio/12
055	Oficial Administrativo	Reinstalación
035	Conserje	Ley Núm. 70 al 1/junio/12
053	Técnico(a) en Sistema de Oficina	Ley Núm. 70 al 1/julio/12
009	Encargado de Estacionamiento	Ley Núm. 70 al 1/julio/12
063	Técnico(a) en Sistema de Oficina	Ley Núm. 70 al 1/agosto/12
031	Supervisor de Limpieza y Mantenimiento	Ley Núm. 70 al 1/noviembre/12
046	Encargado de Estacionamiento	Ley Núm. 70 al 1/diciembre/12
095	Administrador(a) en Sistemas de Oficina	Ley Núm. 70 al 1/enero/13
078	Trabajador de Conservación I	Ley Núm. 70 al 1/enero/13
043	Supervisor de Servicios de Estacionamiento	Muerte en el Servicio Activo al 6/enero/13
016	Representante de Información	Ley Núm. 70 al 16/febrero/13
015	Recaudador Oficial	Ley Núm. 70 al 2/ marzo /13
030	Técnico(a) en Sistema de Oficina	Jubilación de los Sistemas de Retiro al 1 de julio de 2013
042	Supervisor Auxiliar de Planta Física	Jubilación de los Sistemas de Retiro al 1 de julio de 2013
051	Supervisor Auxiliar de Planta Física	1 de septiembre de 2014
096	Oficial Administrativo	1 de julio de 2014
019	Supervisor de Servicios de Alimentos y Bebidas	Reinstalación
083	Auxiliar Administrativo	Reinstalación
044	Supervisor Auxiliar de Limpieza y Mantenimiento	1 de julio de 2015
020	Supervisor Auxiliar de Vendedores de Boletos	1 de noviembre de 2015
007	Supervisor General de Boletería	Reinstalación
061	Administrador de Documentos	Reinstalación
054	Supervisor de Ujieres	16 de diciembre de 2015
025	Auxiliar Administrativo	1 de diciembre de 2015
034	Conserje	1 de febrero de 2018
072	Conserje	1 de enero de 2018
033	Conserje	1 de enero de 2018
069	Trabajador de Conservación II	1 de febrero de 2018

Certifico Correcto:

Wanda Correa Noa

Wanda Correa Noa

Oficial en Administración de Recursos Humanos

ANF. 10 2

Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré
Oficina de Recursos Humanos
Puestos Ocupados y Vacantes de Personal Transitorio
Al 30 de junio de 2018


Puestos Ocupados

Puesto	Título de Clasificación	Observación
T-2017-02	Conserje	
T-2017-03	Trabajador	
T-2017-04	Trabajador de Conservación I	
T-2017-05	Oficial Administrativo	
T-2017-06	Vendedor de Boletos	
T-2017-07	Conserje	
T-2017-09	Vendedor de Boletos	
T-2017-10	Administrador de Sistemas de Oficina	
T-2017-11	Encargado de Estacionamiento	
T-2017-15	Recepcionista de Camerino	
T-2017-16	Encargado de Estacionamiento	
T-2017-20	Conserje	
T-2017-22	Auxiliar Administrativo	
T-2017-23	Vendedor de Boletos	
T-2017-24	Conserje	
T-2017-26	Técnica en Sistemas de Oficina	

Puestos Vacante

Puesto	Título de Clasificación	Observación
T-2017-18	Técnico de Refrigeración y Aire Acondicionado	
T-2017-21	Trabajador de Conservación I	

Certifico Correcto:


Wanda Correa Noa
Oficial en Administración de Recursos Humanos

ANEJO 3



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
Servicios Comprados y Servicios Profesionales
Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE I

Código	Concepto de Gasto	Gasto AF18	ASIGNACIÓN AF 2018				Total Asignación AF 2018 (B + C + D + E)	10% Reducción Requerida de 2017-01 (A * .1)	Asignación Ajustada AF 2018 (F - G)	Gasto Acumulado AF2018 al 30 de junio	Balance Disponible AF2018 (H - I)
			Fondo General	Ingresos Propios	Fondos Especiales Estatales	Otros ingresos					
003	Servicios Comprados		904,000	630,000	-	-	1,534,000	153,400	1,380,600	1,299,936	80,664
006	Servicios Profesionales	-	-	60,000	-	-	60,000	-	60,000	28,949	31,051

(Código)	(Nombre de Agencia)	-	904,000	690,000	-	-	1,594,000	153,400	1,440,600	1,328,884	111,716
----------	---------------------	---	---------	---------	---	---	-----------	---------	-----------	-----------	---------

Código Agencia

192 CORPORACION DEL CENTRO DE BELLAS ARTES DE PUERTO RICO


Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

COMENTARIOS: El balance disponible al 30 de junio de 2018 corresponde a las facturas pendientes por pagar que totalizan \$80,664 para Servicios Comprados y \$6,738.75 para Servicios Profesionales.

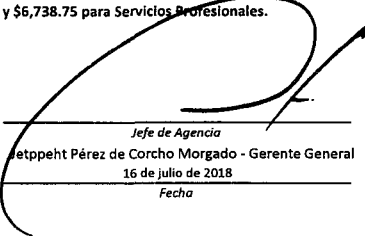
PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por:


Nombre y Título de Funcionario
Linnette Dávila - Gerente Auxiliar de Finanzas
16 de julio de 2018
Fecha

Certifico correcto:


Jefe de Agencia
Jettepht Pérez de Corcho Morgado - Gerente General
16 de julio de 2018
Fecha



ANEXO 4



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
Materiales y Suministros
Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE I

Código	Concepto de Gasto	ASIGNACIÓN AF 2018				Total Asignación AF 2018 (A + B + C + D)	5% Reducción Requerida OE 2017-09 (E * .05)	Asignación Ajustada AF 2018 (E - F)	Gasto Acumulado AF2018 al 30 de junio (G - H)	Balance Disponible AF2018 (G - H)
		Fondo General	Ingresos Propios	Fondos Especiales Estatales	Otros ingresos					
010	Materiales y Suministros	266,000	150,000	-	-	416,000	20,800	395,200	394,260	940
(Código)	(Nombre de Agencia)	266,000	150,000	-	-	416,000	20,800	395,200	394,260	940

Código
Agencia
192

Nombre de Agencia
CORPORACION DEL CENTRO DE BELLAS ARTES DE
PUERTO RICO

Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

COMENTARIOS:

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por:
Nombre y Título de Funcionario
Linnette Dávila - Gerente Auxiliar de Finanzas
16 de julio de 2018
Fecha

Certifico correcto:
Jefe de Agencia
Jetppeht Pérez de Corcho Morgado - Gerente General
16 de julio de 2018
Fecha

ANE 10 5

ANE 10 6

